COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

EJÉRCITO NACIONAL

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA**
**EJERCITO NACIONAL**

**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC INGENIEROS**
**UNIDAD APOYADA: CENAC ESPECIALIZADA DE INGENIEROS**

**INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☐ TOTAL ■**

**No. 005**

**BOGOTA, JUNIO DE 2024**

| | |
|---|---|
| **1. CONTRATISTA** | Nombre completo: DARLY NATALY ALFONSO CASTRO<br>Identificación: 1.032.358.192<br>Nacionalidad: COLOMBIANA<br>Teléfono de contacto: 3001638049<br>E-mail de contacto: nathalycastrolawyer@gmail.com |
| **2. SUPERVISOR** | Nombre completo: TE. DIEGO FERNANDO DÍAZ<br>Cargo: Oficial Jurídico - COING<br>Resolución de nombramiento: N° 00000512 del 31 de enero de 2024 |
| **3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN** | **122-COADE-DICRE-CENACINGENIEROS-2024**<br>Fecha de suscripción: 23 de febrero de 2024 |
| **4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA** | No. De la Póliza No. De la Póliza: 25-46-101032677<br>Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO S.A.<br>Fecha del Certificado de Aprobación de la Póliza: 26/02/2024<br>Aprobado por: Coronel JULIAN ANDRES ARANGO BETANCOURT – Ordenador del Gasto CENACING |
| **5. CRP** | CDP:15924<br>Fecha expedición:21-02-2024<br>No. CRP: 38624<br>Fecha expedición: 26-02-2024<br>Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC INGENIEROS<br>Dependencia: 071 CENAC INGENIEROS<br>Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002<br>Fuente: NACIÓN<br>Recurso 16 CSF<br>Valor total: 41.800.000 |
| **6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL** | 26 de febrero de 2024 |
| **7. PLAZO DE EJECUCIÓN** | 11 Meses |
| **8. OBJETO CONTRACTUAL** | Prestar los servicios profesionales como Asesor Jurídico de los diferentes procesos que se adelantan en la sección de Finca Raíz para el Comando de Ingenieros. |
| **9. OBLIGACION CONTRACTUAL** | Obligaciones especificas: |

| | |
|---|---|
| | 1. Preparar las respuestas a solicitudes enviadas por la Unidades Militares que conforman los Cantones ubicados en el territorio nacional, verificando lo correspondiente al Plan de Ordenamiento Territorial y las afectaciones que tengan incidencia con los predios del Ministerio de Defensa Ejército Nacional. Con referencia a los procedimientos que se llevan a cabo para la obtención de la indemnización derivada de dichas afectaciones.<br>2. Contestar los derechos de petición dentro de los términos fijados según el caso, consulta, información, solicitud de documentos etc., igualmente los trámites previos cuando se requiere solicitar información a las Unidades Militares, que forman parte de los Cantones indicados anteriormente.<br>3. Prestar asesoría a los Suboficiales Jefes de Sección Finca Raiz de las Unidades, relacionadas con las ofertas de venta, compra, donación, adjudicación de los inmuebles a cargo del Ejército Nacional.<br>4. Efectuar la coordinación necesaria con la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, encaminados a la revisión de las minutas de Contratos de Donación, compraventa entre otros que requieren poder otorgado por el señor Ministro de Defensa.<br>5. Coordinar los trámites de las diferentes acciones judiciales de Ejército Nacional, cuya representación está a cargo de la Oficina de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa, en procesos ordinarios, policivos, entre otros.<br>6. Apoyar al descongestionamiento de los procesos represados en el C10 Finca Raíz y Geomática del Comando de Ingenieros.<br>7. Legalizar los predios a cargo del Ministerio de Defensa a través de título dominio, compraventa, permuta, donación, transferencia gratuita, reservas, destinaciones definitivas; en cumplimiento a la Ley, y a las normas vigentes y concordantes, según el caso concreto.<br>8. Elaborar poderes y minutas de escrituras para la enajenación de bienes inmuebles, aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes y declaración de construcciones autorizadas por el Comando Superior y el Ministerio de Defensa, previo informe ejecutivo de topografía y plano los cuales deben ser elaborados por el Suboficial Topógrafo matriculado en el Consejo Nacional Profesional de Topografía.<br>9. Efectuar el estudio de títulos (folio de matrículas, cédula catastral, anexos que conforman los avalúos comerciales, estudio de conveniencia y oportunidad, solicitudes de servidumbre, entre otros), para conocer la situación jurídica de los predios y emitir conceptos que permitan realizar acciones legales pertinentes a fin de sanear las posibles afectaciones que se presenten, estableciendo la viabilidad del negocio jurídico propuesto por el Comando Superior o Ministerio de Defensa; en caso que sea necesario realizar visita de campo a los predios susceptibles de negociación.<br>10. Analizar y hacer las observaciones jurídicas pertinentes para tramitar de acuerdo a normas vigentes, contratos de arrendamiento y comodato de bienes inmuebles previo estudio de la documentación.<br>11. Cumplir con los demás objetivos asignados por la Sección Jurídica C11 del COING, conforme a sus competencias jurídicas, idoneidad y experiencia.<br>12. Tener buena disposición en los casos de las visitas de los organismos de inspección control y vigilancia internos o externos de tal forma los mismos puedan contar con la información oportuna para resolver los requerimientos que efectúen.<br>13. En concordancia con el numeral 1 del artículo 29 de la ley 1123 de 2007 "por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado" el cual indica "1. Los servidores públicos en uso de licencia, salvo cuando deban hacerlo en función de su cargo o cuando el respectivo contrato se lo permita. Pero en ningún caso los abogados contratados o vinculados podrán litigar contra la Nación. El |

| | |
|---|---|
| | departamento, el distrito o el municipio, según la esfera administrativa a la que pertenezca la entidad o establecimiento al cual presten sus servicios, excepto en causa propia y los abogados de pobres en las actuaciones que deban adelantar en ejercicio de sus funciones".<br>14. Efectuar desplazamiento a nivel Nacional en cumplimiento de las visitas de evaluación y monitoreo o en apoyo a los planes de mejoramiento, misiones de trabajo o cualquier tipo de requerimiento institucional, para la verificación de la ejecución en las diferentes etapas de la contratación de la CENAC DE INGENIEROS, cuantas veces sea necesario en el desarrollo del objeto contractual, emitiendo informe, recomendaciones y/o conceptos que le sean solicitados no superior a 5 días hábiles de haber terminado la visita, bajo las circunstancias que convengan para las partes para cumplir adecuadamente el objeto contractual y previa aprobación del supervisor del contrato, siempre y cuando las condiciones de seguridad permitan su desplazamiento. |
| **10. PERIODO DEL INFORME** | Junio 2024 |
| **11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES** | **Obligación No. 2**: Contestar los derechos de petición dentro de los términos fijados según el caso, consulta, información, solicitud de documentos etc., igualmente los trámites previos cuando se requiere solicitar información a las Unidades Militares, que forman parte de los Cantones indicados anteriormente. |

| TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | ASUNTO |
|---|---|---|
| Circular | 2024441015243263 | Circular Contrato de Comodatos |
| Oficio | 2024441009143443 | Respuesta solicitud tramite servidumbre |
| Oficio | 2024441001509461 | Respuesta PQR 1071519 |
| Oficio | 2024441001527241 | Respuesta solicitud Predios con ocupación de hecho |
| Oficio | 2024441001551421 | Respuesta oficio RNS 20240521069332 |
| Oficio | 2024441001552251 | Respuesta oficio N 24904012342433 |
| Oficio | 2024441001552801 | Respuesta oficio N 202379613426153 donación |
| Oficio | 2024441001553091 | Oficio MDN Grupo Asuntos legales El Resumen |
| Oficio | 2024441001181751 | Respuesta Derecho de petición información predios |
| Oficio | 2024441001223701 | Oficio MDN Grupo Asuntos legales remisión por competencia |
| Oficio | 2024441011237810 | Respuesta aval contrato de arrendamiento actividades agricultur |
| Oficio | 2024441010147470 | Respuesta solicitud Regimiento San Jorge |
| Oficio | 2024441001350240 | Respuesta Solicitud Canon de arrendamiento |
| Oficio | 2024441001368081 | Remisión Ministerio del Interior |
| Oficio | 2024441001365591 | Oficio MDN Grupo Asuntos legales Los Cerezos |
| Oficio | 2024441001369231 | Respuesta a la Unidad predio los Cerezos |
| Oficio | 2024441001457301 | Oficio MDN Grupo Asuntos legales respuesta Popayán |
| Oficio | 2024441001454581 | Respuesta Solicitud Angora Cívica |
| Oficio | 2024441001509461 | Respuesta Solicitud Alcaldía de Tunja |

**Obligación No. 3**, Prestar asesoría a los Suboficiales jefes de sección finca Raíz de las Unidades, relacionadas con las ofertas de compra, venta donación, adjudicación de los inmuebles a cargo del Ejercito Nacional.

| NOMBRE DE UNIDAD ASESORADA | ASUNTO |
|---|---|
| ANT | Se socializo el fallo de tutela relacionado predio "Ortega –Tolima" |
| CENAC INGENIEROS | Contratos de Comodatos PMMS |
| ANI | Contratos de Comodatos PMMS Instalados |
| INVIAS | Contratos de Comodatos PMMS Instalados |

**Obligación No. 8**, Elaborar poderes y minutas de escrituras para la enajenación de bienes inmuebles, aclaración de áreas, linderos, englobes, desenglobes y declaración

de construcciones autorizadas por el Comodando Superior y el Ministerio de Defensa, previo informe ejecutivo de topografía y plano de los cuales deben ser elaborados por el suboficial Topógrafo matriculado en el Consejo Nacional Profesional de Tipografía.

| NOMBRE DEL PREDIO | ASUNTO |
|---|---|
| Servidumbre Predio La Perezosa, municipio de "Pitalito - Huila" | Estudio de Conveniencia y Oportunidad |
| Terminación Minuta de Contrato de Comodato Málaga Santander | Contrato de Comodato PMMS Instalados |
| Terminación Minuta de Contrato de Comodato El Tarrita de Santander | Contrato de Comodato PMMS Instalados |
| Estudios Previos | Minuta de Estudios Previos |

**Obligación No. 9**: Efectuar el estudio de títulos (folio de matrículas, cédula catastral, anexos que conforman los avalúos comerciales, estudio de conveniencia y oportunidad, solicitudes de servidumbre, entre otros), para conocer la situación jurídica de los predios y emitir conceptos que permitan realizar acciones legales pertinentes a fin de sanear las posibles afectaciones que se presenten, estableciendo la viabilidad del negocio jurídico propuesto por el Comando Superior o Ministerio de Defensa; en caso que sea necesario realizar visita de campo a los predios susceptibles de negociación.

| NOMBRE DEL PREDIO | MATRICULA INMOBILIARIA |
|---|---|
| LA PEREZOSA | No. 204-2851 |
| El PARAISO | No. 321-551 |
| CARRIZAL CANOITA | No. 272-1793 |
| EL DIVISO | No. 260-30194 |
| NAPOLES | No. 370-34811 |
| SAN IGNACIO | No. 252-627 |
| SAN RAFAEL | No. 252-13812 |
| SAN JOSE | No. 252-628 |
| ALMENDROS | No. 355-472 |
| LAS PIEDRAS | No. 351-689 |
| CAMBEROS | No. 206-5395 |

**12. VALOR DEL CONTRATO**

Valor total: 41.800.000
Valor Autorizado a pagar: 3.800.000

**13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL**

| Obligación | Entidad | Vlr. Pago |
|---|---|---|
| PENSIÓN | PORVENIR | $243.200 |
| SALUD | SANITAS | $190.000 |
| ARL | SURA | $15.900 |

| | |
|---|---|
| |  |
| **14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME** | 1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.<br>2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud.<br><br>**Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.<br><br>3. Formato cuenta de cobro. |
| **15. CONSTANCIAS** | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐<br>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| **16. RECOMENDACIONES** | El Supervisor hace constar que el objeto contratado ha sido entregado por el Contratista y los Servicios recibidos a entera Satisfacción. |
| **17. CONCLUSIONES** | Conforme a las Obligaciones y demás condiciones establecidas en el Contrato, si se cumplen los objetos y tareas propuestas por el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – CENAC INGENIEROS por tanto se cumplió el objeto del presente contrato de Prestación de servicios a Satisfacción y sin ninguna novedad. |

Para constancia se firma en Bogotá, en el mes de junio de 2024.

**FIRMA:** _____

**SS. WILMER HAROLD BELTRÁN LEÓN**
**Suboficial C11 COING**
**Supervisor del contrato (E)**